

NOTA ACLARATORIA LISTADOS ALQUILA 2017

SITUACIÓN DEL SOLICITANTE		DOCUMENTACIÓN:	FORMA DE PRESENTARLA	PLAZO
BENEFICIARIO PROVISIONAL. (Se relacionan en las 76 primeras páginas del Anexo IA)	Cumplen todos los requisitos y existe crédito presupuestario	DEBERÁN APORTAR, salvo que ya la tenga presentada, la documentación siguiente: - Ficha mantenimiento de tercero, sellada por el banco - Anexo II Recibos justificativos pagos alquiler en 2017 o anexo IV firmado por arrendador - Si declaró ser vulnerable, certificado de vulnerabilidad <i>(Ver Apdo. Observaciones en Anexo explicativo)</i>	Presentando en el Registro una instancia general diciendo que es B. Provisional y que adjunta los documentos del cuadro anterior. <i>(Deben expresar el núm. de código de solicitud o expediente. pe. 41-AI-PAIQ-00000/17)</i>	10 días (hasta el 17 de septiembre)
SUPLENTE (Se relacionan a partir de la página 76 del Anexo IA y en el Anexo IB))	Cumplen requisitos pero actualmente no hay crédito suficiente. Queda en reserva en el orden en que aparecen en el anexo IA y después los incluidos en el anexo IB.	DEBERÁN APORTAR, salvo que ya la tenga presentada, la documentación siguiente: - Ficha mantenimiento de tercero, sellada por el banco - Anexo II - Recibos justificativos pagos alquiler en 2017 o anexo IV firmado por arrendador - Si declaró ser vulnerable, certificado de vulnerabilidad <i>(Ver Apdo. Observaciones en Anexo explicativo)</i>	Presentando en el Registro una instancia general diciendo que es B. Provisional y que adjunta los documentos del cuadro anterior. <i>(Debe expresar el núm de código de solicitud o expediente. pe. 41-AI-PAIQ-00000/17)</i>	10 días (hasta el 17 de septiembre)
DESFAVORABLE (Se relacionan en el Anexo II)	No cumplen algún requisito para ser beneficiario de la ayuda	PODRÁ ALEGAR , si no están de acuerdo, presentando alegaciones con los documentos que estimen oportuno. Además, podrán presentar la misma documentación de los cuadros superiores.	Presentando el Anexo III con las alegaciones y documentos que estime oportuno <i>(Debe expresar el núm de código de solicitud o expediente. pe. 41-AI-PAIQ-00000/17)</i>	10 días (hasta el 17 de septiembre)

<p>DESISTIDO (Se relacionan en el Anexo III)</p>	<p>No han presentado la documentación requerida, o fue presentada fuera de plazo, o no aportaron la documentación específicamente requerida</p>	<p>PODRÁ, si no están de acuerdo, poner un RECURSO DE REPOSICIÓN (o directamente recurso en la vía judicial)</p>	<p>Presentando una instancia general donde exponga los motivos y adjuntando los documentos que estime oportuno</p> <p><i>(Deben expresar el número de código de solicitud o expediente. pe. 41-AI-PAIQ-00000/17)</i></p>	<p>1 mes (hasta el 3 de octubre)</p>
<p>INADMITIDO (Se relacionan en el Anexo III)</p>	<p>Han presentado la solicitud fuera de plazo</p>			
<p>RENUNCIA (Se relacionan en el Anexo III)</p>	<p>Han desistido de su solicitud de ayuda</p>			